



## Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO N.º 2.795/2016

### DECRETO

**Conocido** el expediente administrativo n.º 1.120/2016, instruido en relación con el concurso – oposición libre convocado para la formación de una bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales.

**Resultando** que obra en el actuado acta del Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, donde figura la lista definitiva por orden de puntuación, tras la baremación de méritos prevista en la fase del concurso de los aspirantes que superaron la fase de la oposición.

**Considerando** que corresponde a la Alcaldía-Presidencia la creación de una Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales, según lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

VENGO EN DECRETAR:

**Primero.-** Crear una bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales, a efectos de posibles contrataciones, sustituciones, interinidades, adscripciones provisionales, etc., de conformidad con el resultado del proceso selectivo señalado en el expositivo, y de la que forman parte los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	ANA CRISTINA ALEGRE RODRÍGUEZ	7,928
2	NATIVIDAD GIMÉNEZ VALERO	7,690
3	M. <sup>a</sup> ASCENSIÓN BERMEJO SANCHO	7,095
4	TRINIDAD MONTOLÍ ESCRICHE	6,857
5	SOFÍA MUÑOZ PAMPLONA	6,50
6	ESTHER LABRADOR MIGUEL	6,333
7	ROSALÍA REMÓN MIEDES	6,095
8	SARA LAURA LOSTRES GRACIA	5,333
9	MARÍA JESÚS FÉLEZ BERSABÉ	5,214



## Excmo. Ayuntamiento de Teruel

SECRETARÍA GENERAL

10	MARTA DOMINGO CATALÁN	4,857
11	ISABEL SANGO LAMBÁN	4,619
12	ALBA PARDO GONZÁLEZ	4,021

**Segundo.-** Las reglas de funcionamiento de la bolsa serán las recogidas en el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1640/2009, de 1 de octubre, por el que se aprueba el instrumento de gestión integral de bolsas de empleo del Ayuntamiento de Teruel.

**Tercero.-** Dar cuenta de la presente resolución al Sr. Presidente del Comité de Empresa y Sr. Concejal Delegado de los Servicios incluidos en el Área de Personal y Servicios Generales, a los efectos procedentes.

Así lo manda y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa de esta Ciudad, en Teruel, a 25 de noviembre de 2016.



LA ALCALDESA

Emma Buj Sánchez



ANTE MI  
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Martín del Castillo García